



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XV

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 30 de noviembre de 2011

Número 3402-I

CONTENIDO

Informes

Del diputado Reginaldo Rivera de la Torre, de actividades legislativas correspondiente al segundo año de ejercicio

Anexo I

Miércoles 30 de noviembre

Segundo Informe de Actividad Parlamentaria

REGINALDO RIVERA DE LA TORRE

Diputado Federal por el 4° Distrito del Estado de Querétaro

Santiago de Querétaro, Qro., 19 de noviembre de 2011.

P R E S E N T A C I Ó N .

Ciudadanos de Querétaro:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presento ante Ustedes mi **Segundo Informe de Actividad Parlamentaria**.

Como representante y portavoz de las necesidades populares, he llevado a cabo una ardua labor legislativa y de gestión, a través de diversas actividades realizadas en ejercicio de mis atribuciones

Así, desde el inicio de mi tarea como diputado federal he suscrito y me he adherido a más de **cuarenta iniciativas** de reforma a la Constitución y a distintas normas legales, de las cuales ocho ya han concluido debidamente el proceso legislativo mediante su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

De igual forma, al interior de las **Comisiones Legislativas** a las que pertenezco, he llevado a cabo múltiples actividades, como la elaboración de **proyectos de dictamen**, encuentros con **funcionarios de los tres órdenes de gobierno** y **audiencias con sectores** ciudadanos vinculados a los temas objeto de análisis.

Por otra parte, al ser una labor que me ha permitido tener un contacto directo con la población que me ha distinguido con su voto, también haré mención de las numerosas actividades que se llevan a cabo en la **Oficina de Enlace y Gestión Legislativa**, ubicada en el Cuarto distrito federal de Querétaro y que continúa a disposición de todos Ustedes.

De esta forma, para dar cumplimiento a los más importantes valores de transparencia y de rendición de cuentas, me permito hacer de su conocimiento las acciones que, en ejercicio del encargo que tengo encomendado, he realizado durante el periodo del **primero de octubre de 2010 al diecinueve de noviembre de 2011**, correspondiente a mi **segundo año de actividades parlamentarias**.

1. LABOR LEGISLATIVA.

1.1. Comisiones Ordinarias

Como representante de la Nación, tengo la alta distinción de contribuir a modelar el sistema jurídico que rige en México. Esta función se lleva a cabo principalmente desde dos ámbitos: el primero, presentando iniciativas para reformar, adicionar o derogar normas previstas en la Constitución y en las leyes federales, iniciativas que posteriormente pasan a Comisiones y, eventualmente, al Pleno de la Cámara.

El segundo aspecto de la función legislativa se desarrolla analizando, discutiendo y, en su caso, aprobando las iniciativas presentadas por otros diputados, legislaturas de las entidades federativas o por el Ejecutivo federal, además de las minutas enviadas por la Cámara de Senadores con el mismo fin.

Es oportuno señalar que el trabajo al interior de cada Comisión de la Cámara de Diputados es sumamente intenso, pues se llevan a cabo múltiples reuniones, se realizan audiencias con funcionarios de gobierno, se consulta con expertos y, si es necesario, se generan talleres, seminarios, mesas de discusión, consultas y diversas actividades con académicos e instituciones educativas, además de tomar en consideración a la sociedad civil para que exponga sus puntos de vista.

En este orden de ideas, a continuación se precisan las actividades realizadas durante el periodo que se informa como parte de las diversas Comisiones Ordinarias a las cuales tengo el honor de pertenecer.

1.1.1. Comisión de Puntos Constitucionales

En la Comisión de Puntos Constitucionales estamos ciertos que es necesario adecuar la Carta Magna a las circunstancias políticas, económicas y sociales que vive México y del mundo globalizado en que nos encontramos.

Esta Comisión tiene a su cargo la importante función, entre otras, de elaborar los dictámenes relativos a las propuestas de reforma, adición y derogación de disposiciones constitucionales.

Dentro de esta Comisión, tengo el honor de desempeñarme como Secretario, con las atribuciones y responsabilidades adicionales que eso conlleva; además, como parte de ésta Comisión parlamentaria también he sido honrado con la coordinación de los trabajos de la Subcomisión de Derechos y Deberes Fundamentales, a la vez que soy integrante de las Subcomisiones de Economía, Hacienda y Patrimonio Nacional; Control Constitucional y Órganos de Reforma, así como la de Democracia Participativa.

1.1.1.1. Principales Reformas.

En esta Comisión he tenido una activa participación en las siguientes reformas constitucionales: **a) Acciones Colectivas, b) Amparo, c) Derechos Humanos, d) Trata de Personas, e) Interés Superior de la Niñez, f) Veto de Bolsillo, g) Deporte y Cultura Física, y h) Derecho a la Alimentación.**

Estas reformas fueron aprobadas por el Constituyente Permanente, por lo que son norma legal vigente al estar ya publicadas en el *Diario Oficial de la Federación*.

a) Acciones Colectivas. Después de hacer el estudio y discusión de la Minuta enviada por el Senado de la República relativa al tema de las *acciones colectivas*, se

elaboró el Dictamen correspondiente para reformar el artículo 17 de la Constitución, con lo cual ahora la sociedad civil puede hacer uso de esta novedosa herramienta jurídica. Esta reforma se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el jueves 29 de julio del año pasado.

b) Amparo. Se reformaron los artículos 94, 100, 103, 104 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para actualizar y dotar de mayor funcionalidad al recurso de amparo, así como para fortalecer y perfeccionar al Poder Judicial de la Federación, consolidando a la Suprema Corte de Justicia de la Nación como tribunal constitucional. Esta es la reforma más importante que en materia de amparo se ha dado a lo largo de su vigencia como institución mexicana.

Esta reforma se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el lunes 6 de junio de 2011.

c) Derechos Humanos. Se modificó la denominación del Capítulo I del Título Primero de la Carta Magna y se reformaron diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de **Derechos Humanos**.

Ha sido de explorado derecho que el término *garantías individuales*, tal y como se denominaba al Capítulo I del Título Primero de la Constitución, no era del todo adecuado, ya que las garantías individuales son los límites que la Constitución establece para la actuación del poder público. En cambio, los derechos humanos son anteriores y superan al poder público, por lo que aunque no estén consagrados en una Constitución, el Estado se constriñe a reconocerlos, respetarlos y protegerlos. En este sentido, la modificación a este Capítulo de la Constitución resuelve un problema conceptual de gran importancia, al quedar finalmente denominado como *“De los Derechos Humanos y sus Garantías”*.

Así se reconoce constitucionalmente a los derechos humanos de las personas y se establecen las garantías para lograr la efectividad de su protección.

Esta reforma se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el viernes 10 de junio de 2011.

d) Trata de Personas. La Comisión de Puntos Constitucionales estudió y aprobó el Dictamen con Proyecto de Decreto que reformó los artículos 19, 20 y 73 de la Constitución en materia de trata de personas, reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 14 de julio de 2011.

Se consideró de vital importancia contemplar el delito de trata de personas en la fracción V, del Apartado C del artículo 20 constitucional, para garantizar la identidad y otros datos personales de la víctima o el ofendido. También se propuso facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes generales en esta materia.

e) Interés Superior de la Niñez. Se reformaron los párrafos sexto y séptimo del artículo 4º y se adicionó la fracción XXIX-P al artículo 73, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para efecto de que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se vele y se cumpla con el principio del **interés superior de la niñez**, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

La reforma también estableció la facultad para el Congreso de la Unión para expedir leyes que establezcan la concurrencia de la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, velando en todo momento por el interés

superior de los mismos y cumpliendo con los tratados internacionales de la materia, de los que México sea parte.

La reforma a favor de la niñez de México se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el miércoles 12 de octubre de 2011 concretando de esta manera el proceso de adecuación constitucional orientada a proteger a los niños y niñas mexicanos.

¡Aprobamos la iniciativa del **interés superior de la infancia** porque nuestras nuevas generaciones de niños y niñas **no podían esperar más** sin que se reconocieran sus derechos!

f) Veto de Bolsillo. Se reformaron los artículos 71, 72 y 78 de la Constitución Política para eliminar el denominado **veto de bolsillo**. Esta reforma se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el miércoles 17 de agosto de 2011.

Esta modificación a la Carta Magna es primordial ya que propone que todo proyecto de ley o decreto sea discutido conforme a lo previsto en la Ley Orgánica del Congreso y en los reglamentos respectivos de cada una de las Cámaras. Asimismo, se estimó pertinente considerar aprobado por el Poder Ejecutivo todo proyecto no devuelto con observaciones a la Cámara de su origen dentro de los treinta días naturales siguientes a su recepción; vencido este plazo, el Ejecutivo dispondrá de diez días naturales para promulgar y publicar la ley o decreto. Conforme a esta propuesta, transcurrido este segundo plazo, la ley o decreto se podrá considerar promulgada y el Presidente de la Cámara de origen ordenará, dentro de los diez días naturales siguientes, su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, sin que se requiera refrendo. Los plazos a que se refiere esta propuesta no se deberán interrumpir si el Congreso cierra o suspende sus sesiones, en cuyo caso la devolución deberá hacerse a la Comisión Permanente.

g) Deporte y Cultura Física. Se adicionó el párrafo décimo del artículo 4º que reforma la fracción XXIX-J del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de deporte.

Con esta propuesta se pretende elevar a rango constitucional **el derecho de toda persona a la cultura física y a la práctica del deporte**, considerando que corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia. En este caso, se facultó al Congreso para legislar en materia de cultura física y deporte con objeto de cumplir lo previsto en el artículo 4º de la Constitución, estableciendo la concurrencia entre la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, así como la participación de los sectores social y privado.

h) Derecho a la Alimentación. El día de hoy informo a los queretanos con gran orgullo que soy el **único legislador federal en el estado** que tiene la **autoría de una reforma a la Carta Magna**, lo que constituye en lo personal uno de los mayores logros y satisfacción profesionales que he alcanzado.

Este esfuerzo cristalizó en la Iniciativa de Reforma para adicionar un párrafo tercero al artículo 4º, recorriéndose en el orden los subsecuentes, y un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 27, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de **derecho a la alimentación**.

Con esta propuesta, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el jueves 13 de octubre del 2011, se elevó a rango constitucional el derecho fundamental a no padecer hambre y desnutrición. Esto significa que el Estado debe garantizar la disponibilidad de alimentos en cantidad, calidad y nutrición suficientes y de acuerdo a las tradiciones culturales para satisfacer las necesidades alimentarias de la gente.

Si México es un país con agua y tierra suficiente, ¡los mexicanos no deben tener hambre!

Con esta actividad parlamentaria en materia de reformas constitucionales puedo afirmar que **he cumplido con la responsabilidad que el pueblo de Querétaro me confirió** mediante la adecuación de temas fundamentales en la Carta Magna de conformidad a las nuevas circunstancias económicas, políticas y sociales que vivimos los mexicanos. Así, como representante popular del estado de Querétaro, **respondo con hechos** a mis representados mediante **reformas constitucionales constantes y sonantes**.

1.1.1.2. Otras reformas importantes.

Por otro lado, independientemente de las ocho reformas constitucionales antes descritas y ya publicadas en el *Diario Oficial de la Federación*, he participado adicionalmente en la aprobación de cinco reformas constitucionales que actualmente están siendo revisadas por el Constituyente Permanente en el Senado de la República o en las legislaturas de los estados, mientras que otras tantas se encuentran en fase de promulgación y publicación en el Ejecutivo federal, de las cuales doy cuenta a continuación:

a) Estado Laico. Reforma al artículo 40 de la Constitución para establecer expresamente que el Estado mexicano es de **naturaleza laica**. Esta reforma es de suma importancia ya que reafirma la separación del Estado y las iglesias en México, ratificando el postulado de don Benito Juárez que llevó a la expedición de la primera *Ley de Libertad de Cultos* del 4 de diciembre de 1860.

b) Derecho, Uso, Acceso y Saneamiento del Agua. Se reformó el artículo 4º constitucional en materia de **derecho, uso, acceso y saneamiento del agua**, a fin de mejorar la utilización de la misma y fortalecer jurídicamente el párrafo cuarto de dicho artículo en lo que corresponde al derecho al medio ambiente sano.

Con esta iniciativa se pretende garantizar el derecho fundamental de acceso al agua a todas las personas y grupos, sin privatizar su uso y aprovechamiento, dando amplia participación a la sociedad en la planeación, gestión y control de los recursos hídricos.

Además, al ser el agua un recurso del dominio directo de la Nación, la legislación reglamentaria de la Constitución deberá establecer las competencias entre la Federación, las entidades federativas y los municipios.

c) Obligatoriedad de la Educación Media Superior. Se reformaron los artículos 3º y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para establecer la **obligatoriedad de la Educación Media Superior.**

Para esta comisión legislativa y para el suscrito, el tema de la educación es de gran trascendencia, en tanto que es el motor del desarrollo de una nación. Así las cosas, se aprobó el dictamen para efecto de que el Estado, en sus tres órdenes de gobierno, considere como parte de la educación obligatoria que imparte el Estado a la educación básica y, ahora en **forma obligatoria**, a la **educación media superior**. Asimismo, se estimó oportuno que sea el Ejecutivo federal quién determine los planes y programas de estudio en la educación media superior, con excepción de las instituciones a las que la ley otorga autonomía, de acuerdo con la fracción VII del artículo 3º constitucional.

d) Zonas Metropolitanas. Modificación a diversas disposiciones constitucionales en materia de **zonas metropolitanas.**

Ante la insuficiencia de regulación para asegurar la planeación y la coordinación de índole metropolitana y ante la carencia de instituciones u órganos con atribuciones suficientes para ejercer la acción especializada que requiere el ordenamiento territorial y el **fomento del desarrollo metropolitano sustentable**, la Comisión de

Puntos Constitucionales aprobó el dictamen para modificar diversas disposiciones de la Constitución general, ya que la planeación y la gestión del desarrollo metropolitano requieren de formas y mecanismos de colaboración y asociación entre municipios y entidades de la Federación que permitan actuar de manera conjunta y coordinada a pesar de que se trate de ciudades y centros de población con diferentes características, tales como tamaño, densidad media urbana, ritmo de crecimiento, capacidades productivas y niveles distintos de competitividad económica y, desde luego, diferentes capacidades de financiamiento público y privado.

e) Reforma Política.

Después de un arduo proceso de trabajo, negociación y acuerdos dentro de la llamada *reforma política*, finalmente se alcanzaron grandes logros en materia de derechos ciudadanos en temas como los de las candidaturas independientes y la iniciativa popular.

Como Secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales participé en la reunión de Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, así como en las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados donde se analizó, discutió y aprobó el Dictamen de la Minuta que envió el Senado de la República respecto a una serie de modificaciones constitucionales que constituyen esta *reforma política*.

En el artículo 35 constitucional se ampliaron los derechos de los ciudadanos en temas como el de las candidaturas independientes para permitir que puedan ser votados para todos los cargos federales de elección popular teniendo las calidades que establezca la ley, es decir, una vez que se publique esta reforma, el ciudadano tendrá el derecho de solicitar su registro como candidato independiente ante la autoridad electoral correspondiente. En el mismo tenor, los ciudadanos mexicanos

adquieren el derecho de iniciar leyes federales cumpliendo los requisitos que marque la norma aplicable.

Respecto a la reelección de Ayuntamientos, así como de legisladores locales y federales, el Partido Revolucionario Institucional propuso que, dada la trascendencia histórica y política de este tema, lo mejor es que fuera sujeto a una consulta popular entre los ciudadanos del país para determinar el nivel de aceptación o rechazo nacional sobre el particular y así contar con una amplia lectura sobre la legitimidad de esta propuesta entre la población. Lamentablemente, la propuesta fue rechazada por diputados del PAN y el PRD.

Aún así, considero que los temas que finalmente se aprobaron dentro de la *reforma política* constituyen un gran avance en materia de derechos ciudadanos y políticos cuyos beneficios pronto se observarán en el país.

1.1.2. Comisión de Trabajo y Previsión Social.

La tarea esencial de los legisladores es generar las disposiciones necesarias para resguardar y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, por lo cual es importante reconocer este tema con la sensibilidad y la atención necesaria para que no se sigan vulnerando los derechos de los trabajadores.

En México en el marco de la globalización y bajo el argumento de la competitividad, las empresas han estado haciendo contrataciones de personal a través de compañías “subcontratistas” que se forman sin ningún tipo de regulación laboral y cometiendo fraude a las leyes, perjudicando al trabajador que ante la gran demanda de empleo que existe en nuestro país, acepta este tipo de “contrataciones” que le generan condiciones precarias de empleo.

Así las cosas, promoví dos importantes foros en materia de *outsourcing*; el primero, denominado *Análisis y perspectiva del outsourcing en México*, se llevó a cabo el día

8 de diciembre de 2010 en conocido hotel de la ciudad de Querétaro; el segundo, intitulado *Los retos del outsourcing desde la perspectiva de los actores*, se realizó también en la ciudad de Querétaro en las instalaciones de la Confederación de Trabajadores de México el 16 de junio de 2011.

En congruencia con los compromisos que asumí durante mi campaña de regular a las empresas de subcontratación que explotan a la clase trabajadora, he sometido a consideración a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión dos iniciativas de reforma a la *Ley Federal del Trabajo*.

En el marco de la discusión de la reforma laboral propuse actualizar diferentes aspectos de la legislación del trabajo para reforzar la certeza jurídica de los participantes en el mercado laboral, trabajadores y patronos, respecto a las regulaciones que en la materia rigen en México, sin vulnerar la letra y el espíritu del artículo 123 constitucional. Por ello, sometí a consideración de la Cámara de Diputados, el seis de abril del año 2011, **iniciativa que reforma, adiciona y deroga cuarenta y cinco artículos de la Ley Federal del Trabajo**, iniciativa que elaboré considerando, por un lado, los cambios en la realidad económica y, por el otro, atendiendo al necesario respeto a los derechos laborales que constituyen logros históricos de los trabajadores en su búsqueda de justicia social.

Estas iniciativas que en materia laboral he sometido a la Cámara de Diputados actualmente se encuentran en discusión dentro del marco de la reforma laboral.

Adicionalmente, durante este periodo, en la Comisión de Trabajo y Previsión Social hemos dictaminado las siguientes iniciativas:

a) Ayuda alimentaria para los trabajadores. Este tema era un derecho constitucional que no se había podido materializar en una ley efectiva, para lo cual se atendió con suma diligencia la Minuta recibida del Senado con proyecto de

decreto que expide la *Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores*. Esta ley tiene como principal objetivo buscar mecanismos para promover y regular esquemas de ayuda alimentaria en beneficio de los trabajadores y sus familias, con el propósito de mejorar su estado nutricional, así como prevenir enfermedades vinculadas con la alimentación deficiente. Al respecto, me honra informar que esta iniciativa fue aprobada, casi en sus términos, por esta Comisión y posteriormente por el Pleno, para lo cual se devolvió a la Cámara de origen, siendo aprobada y publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, el diecisiete de enero de 2011.

b) Reforma Laboral. En el marco de la discusión de los temas que en materia de reforma laboral han propuesto las fracciones políticas, gobierno, patrones, sindicatos y trabajadores, y a efecto de evitar la práctica de pretender modificar la realidad por decreto y como integrante de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, participé en la celebración de trece audiencias de la Comisión Dictaminadora de la Reforma Laboral, en donde se escuchó a todos los actores del mundo laboral sobre las más de cien iniciativas que existen para modificar la *Ley Federal del Trabajo*. En tales audiencias siempre me pronuncié por la **defensa de los derechos** adquiridos por la clase trabajadora de México que se consagran en el artículo 123 constitucional y el cumplimiento de los tratados internacionales, así como de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo, las cuales deben estar dirigidas a brindar a los trabajadores un empleo digno, decente y decoroso, no como pretenden algunos partidos políticos que proponen se precarice la relación laboral. Esto **no lo vamos a permitir** los diputados federales del **Partido Revolucionario Institucional** porque no vamos a cercenar, modificar o eliminar uno sólo de los derechos que costaron sangre a la clase trabajadora de México.

1.1.3. Comisión de Comunicaciones.

Soy integrante de esta Comisión y en cumplimiento de su Programa Anual de Trabajo se han llevado a cabo 20 reuniones y seis comparecencias, en las que he participado haciendo una revisión integral, analizando todas y cada una de las iniciativas, propuestas y minutas turnadas a esta Comisión por la LXI Legislatura.

a) Aprobación del Sistema Satelital para la Seguridad Nacional y Conectividad.

Es importante mencionar que dentro de las reuniones que sostuvimos en la Comisión contamos con la presencia de funcionarios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de la Defensa Nacional, Marina y del Servicio Postal Mexicano, con el objeto de ampliar la información respecto del **Proyecto Sistema Satelital para la Seguridad Nacional y Conectividad**. Se realizó un análisis junto con las dependencias del gobierno federal referidas y se consideró factible la aprobación de los recursos previstos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación con una aprobación multianual para los ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012, habiéndose aprobado para el ejercicio de 2011 la cantidad de 4,500 millones de pesos.

b) Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Se reformó el artículo 6º de la *Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal* para establecer que las concesiones se otorguen hasta por un plazo de 30 años y puedan ser prorrogadas en cualquier tiempo durante su vigencia hasta por un plazo equivalente al señalado originalmente, siempre que exista causa justificada y el concesionario hubiere cumplido con las condiciones impuestas. La publicación oficial de esta reforma se hizo el doce de octubre de 2010.

1.2. Comisiones Especiales.

Como quedó señalado, la *Ley Orgánica del Congreso* establece que la Cámara de Diputados cuente con determinadas Comisiones Ordinarias. No obstante, el artículo 42 de la propia Ley faculta al Pleno de la Cámara para constituir Comisiones

Especiales cuando se estime necesario para hacerse cargo de asuntos específicos. Así, en su oportunidad se ha considerado establecer diversas Comisiones Especiales, entre las cuales tengo el honor de formar parte de las siguientes: **a) Para impulsar el desarrollo de la industria vitivinícola y productos de la vid y, b) Seguimiento a nuevas inversiones en salud, recursos del FONDEN y del fondo de reconstrucción de entidades federativas.**

1.2.1. Comisión Especial para Impulsar el Desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid.

El propósito de esta Comisión Especial es impulsar la industria vitivinícola en las distintas regiones en donde se cultivan y elaboran productos derivados de la vid.

Los integrantes de esta Comisión hemos llevado a cabo diversos foros y reuniones con productores vitivinícolas, en donde he participado en seis reuniones, ordinarias de Comisión y cuatro encuentros de trabajo: dos en el estado de Querétaro, dos en San Miguel de Allende, Guanajuato, y un Foro Nacional en el estado de Baja California, con la presentación de programas productivos y de financiamiento para el fortalecimiento de esta industria a través de instituciones como Financiera Rural y SAGARPA, entre otras.

En Querétaro, con el esfuerzo conjunto de los productores de la vid y el gobierno del estado, se creó la Ruta del Vino, lo que ha fortalecido a la industria y al corredor turístico del que forman parte los productores de este noble fruto.

Finalmente, como producto de los trabajos de esta Comisión Especial, soy el autor de la iniciativa que propone la creación de una *Ley Federal de Fomento a la Industria Vitivinícola* y de la cual espero dar buenas noticias en las próximas semanas.

1.2.2. Comisión Especial de Seguimiento a Nuevas Inversiones en Salud, Recursos del FONDEN y del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas.

En los últimos años en nuestro país se ha intensificado la presencia de fenómenos naturales que han provocado severos daños a la población y a la infraestructura urbana y rural. Lamentablemente, hemos tenido que padecer la muerte de miles de personas y la destrucción de viviendas, escuelas, hospitales, así como la pérdida de miles de hectáreas de cultivo.

El daño humano y patrimonial ha sido cuantioso. La economía se ha visto seriamente afectada, siendo las clases más vulnerables, las que han sufrido en mayor medida esta situación.

Así, esta Comisión Especial nace para dar puntual seguimiento a la ejecución de los recursos presupuestarios destinados a atender los efectos de desastres naturales impredecibles cuya magnitud supere la capacidad financiera de respuesta de las dependencias federales y de los estados que se realizan a través del FONDEN y del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, en plena coordinación con la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública y la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados.

1.3. Parlamento Latinoamericano (PARLATINO).

Como parte de mis actividades como legislador en el ámbito internacional, tuve la distinción de ser designado por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados como miembro del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO).

En el ejercicio de mis funciones como integrante del PARLATINO participé en la XIII Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos

del Parlamento Latinoamericano, llevado a cabo en la ciudad de Panamá, de la República del mismo nombre, los días 8, 9 y 10 de abril de 2010. En esa reunión tuve el honor de participar con el tema *Desempleo, efecto de la crisis global*, en el cual expuse diversos puntos de vista sobre el particular.

También tuve el honor de participar el 24 de junio de 2011 en la tribuna del Parlamento Latinoamericano con el tema *Primer empleo juvenil*.

En esta reunión se abordaron temas de suma importancia para los países latinoamericanos como el seguro de desempleo, subsidio de empleo joven, reforma previsional, seguro social para trabajadores domésticos, discapacidad, acceso al mercado laboral y ley procesal laboral. Acudieron ponentes chilenos que explicaron el manejo que se le da en ese país a estos temas y tuve la oportunidad de participar dando a conocer la problemática que enfrenta nuestro país en materia de reforma previsional, desempleo en los jóvenes y, en general, sobre la reforma laboral que actualmente se discute en México.

En el Parlamento Latinoamericano que se llevó a cabo en el Senado de la República en la Ciudad de México el pasado 24 de julio de 2011, expuse el problema del desempleo juvenil en Latinoamérica, tema que asume características propias en cada región, pero cuyas constantes se reflejan en la exclusión socio laboral de la juventud, así como la débil implementación de las estructuras institucionales y jurídicas, lo que explica en mucho el fenómeno del desempleo juvenil.

1.4. Frente Parlamentario Contra el Hambre.

El día 4 de marzo de 2010 participé en la jornada de parlamentarios de diversos países de Latinoamérica integrados al Primer Foro del *Frente Parlamentario Contra el Hambre*.

En los trabajos de dicha jornada conocí el movimiento que promueve la Organización de las Naciones Unidas por medio de la FAO para promover la lucha contra el hambre y la necesidad de hacer de la seguridad alimentaria un asunto estratégico de la actividad legislativa por medio de una iniciativa sobre una América Latina y el Caribe sin hambre, la cual tiene como uno de sus principales objetivos fomentar el establecimiento de marcos institucionales sostenibles para la seguridad alimentaria.

Asimismo, conocimos la experiencia que sobre este tema tienen países como Brasil, Chile, Ecuador, Guatemala y El Salvador, entre otros.

En los trabajos realizados en las jornadas del 4 y 5 de marzo de 2011 en Bogotá, Colombia, en el marco del *Segundo Foro del Frente Parlamentario Contra el Hambre*, participé con diversas intervenciones en donde expuse que la Constitución mexicana ya contiene en parte algunos de los conceptos que son coincidentes con la propuesta del **Frente Parlamentario contra el Hambre**; sin embargo, dichas disposiciones legales son insuficientes, por lo que considero necesaria la creación de leyes marco sobre el tema, así como reformar las leyes secundarias relacionadas con el aspecto alimentario de México, a fin de cambiar la visión que tiene el país en materia de alimentación.

Los productores de alimentos se preocupan por exportar y la seguridad alimentaria en parte se encuentra ahí., debajo de las políticas sociales que deben garantizar el derecho a la alimentación.

1.5. Grupos de Amistad.

En las relaciones internacionales, el diálogo entre los diversos actores de los Estados democráticos nacionales fortalece la cooperación entre países. Por ello, la normatividad que rige la Cámara de Diputados prevé la existencia de varias

instituciones para fomentar la diplomacia parlamentaria, entre las cuales encontramos a los Grupos de Amistad.

En esta Legislatura, la Cámara de Diputados ha integrado diversos Grupos de Amistad. Para mí, es un orgullo formar parte, desde el 6 de abril de 2010, del Grupo México-Finlandia; de igual forma, a partir del 16 de junio de 2010, me integré al Grupo México-Indonesia.

1.5.1. México - Finlandia.

Durante el periodo que se informa, en este Grupo de Amistad se llevó a cabo una reunión de instalación en la Cámara de Diputados y tres reuniones de trabajo en la Embajada de Finlandia con diplomáticos de la representación en México, así como una conferencia denominada *El derecho a la banda ancha en Finlandia*, la cual se realizó el 30 de marzo de 2011.

Las tres reuniones de trabajo se sostuvieron con la presencia de la Sra. Embajadora de Finlandia, Ulla Mariana Väistö, en su residencia oficial en la Ciudad de México, las cuales sirvieron para estrechar los lazos de amistad entre los dos países. Las fechas de tales reuniones fueron 25 de mayo de 2010, 7 de abril de 2011 y 7 de julio también de 2011.

1.5.2. México – Indonesia.

Dentro de este Grupo de Amistad se llevaron a cabo tres reuniones de trabajo; una en la Cámara de Diputados y dos en la Embajada de Indonesia en México con la presencia del Embajador Hamdani Djafar.

La primera reunión se desarrolló en la Cámara de Diputados el 16 de junio de 2010 en compañía del Embajador y parlamentarios de la comunidad de Indonesia en México y sirvió para la instalación de este Grupo de Amistad.

La segunda reunión de trabajo con el Grupo de Cooperación Bilateral Indonesia-México se llevó a cabo el 10 de febrero de 2011, con la presencia de 16 diputados del Parlamento indonesio, en conjunto con el Grupo de Amistad de Parlamentarios Mexicanos, la Comisión de Relaciones Exteriores y la Comisión Asia-Pacífico del Senado de la República.

La tercera reunión de trabajo se realizó el 28 de abril de 2011 con la Delegación de Diputados de la Asamblea Consultiva del Pueblo de Indonesia, con la presencia de tres vicepresidentes y dos coordinadores de fracciones parlamentarias de dicha Asamblea.

Sostuve además un encuentro con el Embajador Hamdani Djafar en su residencia oficial en la Ciudad de México para promover la exportación a ese país de los productos cárnicos de nuestra Nación.

2. GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Como parte de mi labor legislativa, he sostenido reuniones con funcionarios de los tres ámbitos de gobierno en busca de resultados positivos que permitan llevar a cabo proyectos a favor de las comunidades, municipios, gente de nuestro distrito y en general del estado de Querétaro para fortalecer la seguridad, el estado de derecho, la economía, así como el desarrollo social y humano.

Debo mencionar que gracias a estos esfuerzos de gestión obtuvimos aumentos en términos reales para el *Fondo de Aportación para la Educación Técnica y de Adultos*, para salud y educación básica, entre otros logros para beneficio de la población queretana.

2.1. Programa “Mejores Escuelas”.

Una de las gestiones más exitosas que hemos realizado es la relativa al Programa “Mejores Escuelas”, el cual tiene como objetivo el mejoramiento de la infraestructura física educativa para generar un ambiente escolar adecuado y contar con instalaciones dignas, seguras y funcionales.

Así, gracias a una gestión oportuna, logramos que siete escuelas de los municipios de El Marqués y San Juan del Río puedan acceder al Programa “Mejores Escuelas 2011” del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.

Plantel	Municipio	Presupuesto
Rosario Castellanos	El Marqués	\$596,063.00
José Clemente Orozco	El Marqués	\$319,258.00
Aatzin	El Marqués	\$599,600.00
Ignacio Figueroa	El Marqués	\$443,838.00
Lázaro Cárdenas	El Marqués	\$582,349.00
Constitución y Reforma	San Juan del Río	\$584,330.00
Pablo Cabrera	San Juan del Río	\$510,000.00

2.2. Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN).

Hemos desarrollado una intensa labor de gestión para lograr que los queretanos residentes en mi distrito se beneficien de recursos federales en materia de seguridad. Así se hizo en 2010 y lo reiteramos en 2011, ya que el 16 de febrero de este año se firmó el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión 2011 para el otorgamiento del SUBSEMUN, a través del cual el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública otorgó al municipio de El Marqués la cantidad de \$20 millones de pesos, los cuales se destinarán a capacitación y equipamiento del personal de seguridad pública de ese municipio, así como en el ámbito de la prevención del delito.

2.3. Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios

En más actividades dentro del rubro de gestión institucional realicé una serie de peticiones ante las instancias correspondientes para lograr la asignación de recursos del *Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios*, los cuales derivan de un convenio entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, BANOBRAS y los municipios participantes.

Lo interesante de este monto de recursos es que su repartición corresponde hacerlasólo a los diputados federales que llegaron a la Cámara mediante elección popular directa y no por la vía plurinominal. Así, logramos, para Amealco, \$5´785,582 pesos; Corregidora, \$2´300,000; El Marqués \$2´000,000; Ezequiel Montes \$1´500,000; Huimilpan \$1´350,000; San Juan del Río \$5´785,582; Pedro Escobedo \$1´000,000; Tolimán \$1´000,000, y San Joaquín \$1´350,000 pesos.

2.4. Aprobación del Presupuesto 2011.

En este rubro sostuve diversas reuniones en la Cámara de Diputados con la presencia de nuestro Gobernador y presidentes municipales del estado de Querétaro con el objeto de presentar las solicitudes para la asignación del Presupuesto Federal 2011. Para ello, acudí de manera puntual ante las diferentes Comisiones de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura para buscar la mayor asignación posible de recursos para la entidad.

Me es grato informar que mi intervención fue favorable para la aprobación final del Presupuesto 2011 para el estado, lo que se reflejará en mayor obra pública para los municipios y la capital de la entidad. Hemos hecho nuestro mayor esfuerzo para apoyar el destacado trabajo que ha desempeñado el **Gobernador José Eduardo Calzada Roviroso**, quien en dos años de gobierno ha situado a Querétaro como una entidad de vanguardia en la creación de fuentes de empleo y apoyo a grupos

sociales en condiciones de rezago, en contraposición a la errática política que en materia social lleva a cabo el Ejecutivo federal.

Así, gracias al presupuesto aprobado en la Cámara de Diputados y con la atinada conducción del Gobernador, los queretanos tendrán mejores servicios de salud, condiciones más adecuadas en materia de educación y apoyo al campo, así como recursos para mantener al estado como uno de los lugares más seguros del país.

3. GESTIÓN SOCIAL.

Atender las comunidades, colonias, fraccionamientos, pueblos y localidades que componen mi distrito es una tarea fundamental en mi labor como legislador; por ello he puesto en práctica distintas alternativas para hacer llegar soluciones a los problemas que los queretanos enfrentan día con día y dar respuesta a sus necesidades.

A través de la Casa de Enlace Legislativo ubicada en avenida Pie de la Cuesta, esquina con Paseo de la Constitución, en Desarrollo San Pablo en la Ciudad de Querétaro, he llevado a cabo diversas gestiones para mejorar las condiciones de vida de la gente de Querétaro. Gracias al trabajo de quienes tienen a su cargo esta Casa de Enlace se han entregado distintos apoyos a sociedades de padres de familia de escuelas, así como a comités de colonos de fraccionamientos, colonias y comunidades de varios municipios del estado.

En apoyo directo durante el periodo decembrino, Día de Reyes, del Niño y de la Madre, se han entregado miles de aguinaldos, juguetes, artículos para el hogar y cobijas.

Asimismo, cuando se ha requerido y ha estado en nuestras manos hacerlo, hemos buscado los medios y canales necesarios para brindar apoyo en materia de servicios

de salud a muchas personas, dando seguimiento al procedimiento médico hasta su conclusión en todos y cada uno de los casos.

MENSAJE

En México la política continúa percibiéndose distante por parte de los ciudadanos, quienes, además, se han visto afectados por los estragos de una crisis económica terrible, el incumplimiento de promesas del gobierno federal y el acoso de la inseguridad y la violencia, han construido la idea de un México que se está desmoronando.

Recordemos que en la elección pasada, un importante número de votantes decidió conscientemente anular su voto, como una llamada de atención para que los políticos prestigiemos la política y cambiemos el estado de cosas, renovando las instituciones e incrementando la participación y el poder ciudadano en los quehaceres del Estado.

Las instituciones y el régimen político pueden quedar rebasados, por lo que es urgente actualizarlas y democratizar la Presidencia de la República, reformar los Congresos y devolverle poder a los ciudadanos. Es momento de cambiar la forma en que el poder público sirve al pueblo de México y asegurar que la democracia de todos los días se conforme alrededor y con los ciudadanos.

El PRI es el partido que, orgulloso de los principios ideológicos de la Revolución, promueve la modernización de México con democracia y justicia social. Nos pronunciamos por un Estado social de derecho basado en un orden constitucional y moderno, defensor de las libertades, que garantice la seguridad y la certeza legal en los derechos y patrimonio de la persona y que erradique la corrupción y la impunidad, mediante el acceso a una justicia imparcial, pronta y expedita, en todos los sectores de la sociedad.

Por ello, una de nuestras múltiples tareas como representantes populares consiste en otorgar voz a quienes no la tienen, dar opciones a quienes no cuentan con ellas,

proteger a los desprotegidos, defender a los desamparados y otorgar derechos a quienes carecen de ellos.

Sigamos adecuando nuestro marco normativo para alcanzar un modelo que ofrezca verdaderas respuestas a las necesidades del pueblo de México.

Difundamos el ejemplo del estado de Querétaro, donde gracias a la participación comprometida de sociedad y gobierno, hemos logrado ser líderes en generación de empleo y hemos convertido a Querétaro es uno de los estados más prósperos y seguros de la República.

Hoy, gracias a los recursos que se han asignado al gobierno estatal y a los municipios, se ha mejorado la infraestructura de vialidades y la imagen de la capital estatal y se ha avanzado en la meta de lograr que todos los queretanos tengan acceso al agua potable.

En mi campaña política me pronuncié “**Por un Querétaro más justo**”. Ahora, con el gobierno de José Eduardo Calzada Roviroso, tenemos un gobierno de Soluciones. Por eso, hoy en Querétaro, podemos sentirnos orgullosos porque **justicia es dar soluciones a los queretanos.**

Continuaré con todo mi empeño para seguir cumpliendo con las expectativas que los queretanos tienen del diputado federal Reginaldo Rivera de la Torre. Seguiré trabajando para consolidar el Querétaro justo que, con todo el derecho, demandan los ciudadanos.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Armando Ríos Piter, PRD, presidente; Francisco Rojas Gutiérrez, PRI; Francisco Javier Ramírez Acuña, PAN; Juan José Guerra Abud, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jorge Antonio Kahwagi Macari, NUEVA ALIANZA; Pedro Jiménez León, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Emilio Chuayffet Chemor; vicepresidentes, Felipe Amadeo Flores Espinosa, PRI; Francisco Javier Salazar Sáenz, PAN; Uriel López Paredes, PRD; secretarios, Guadalupe Pérez Domínguez, PRI; María Dolores del Río Sánchez, PAN; Balfre Vargas Cortez, PRD; Carlos Samuel Moreno Terán, PVEM; Herón Agustín Escobar García, PT; Laura Arizmedi Campos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Cora Cecilia Pinedo Alonso, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>